RESOLUCIÓN N° 322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID N° 333.605", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 22 de setiembre de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 993 de fecha 22 de setiembre de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"**, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 127/17 de fecha 21 de setiembre de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1620 del 21 de setiembre de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 25/17 de fecha 4 de setiembre de 2017, se han presentado las ofertas de las firmas ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., CONSULTORÍA NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPÍNOLA, SENSICRED S.A., MARCHELA S.A. y LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ DE ALCARAZ;

RESOLUCIÓN N° 322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID Nº 333.605", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., informando que la oferta presentada por esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General"**, con **Fuente de Financiamiento 30 - Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**; teniendo en cuenta la siguiente distribución: para el **Lote Nº 1 - Ceremonial** por un monto mínimo de guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos setenta y dos mil (Gs. 141.772.000) y un monto máximo de guaraníes doscientos ochenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 283.544.000) y para el **Lote Nº 2 - Gastronómicos** por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil (Gs. 35.443.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil (Gs. 70.886.000); por un monto total de guaraníes veintiún millones ciento sesenta y cinco mil (Gs. 21.165.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017; por un monto total de guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil (Gs. 264.265.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018 y por un monto total de guaraníes sesenta y nueve millones (Gs. 69.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2019, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018 y 2019;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID N° 333.605", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017.*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID N° 333.605", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID N° 333.605"**, a la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** con **RUC N° 80006037-7**, en el **Lote N° 1 - Ceremonial** por un **Monto Mínimo de guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos setenta y dos mil (Gs. 141.772.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes doscientos ochenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil (Gs. 283.544.000)** y en el **Lote N° 2 - Gastronómicos** por un **Monto Mínimo de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil (Gs. 35.443.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes setenta millones ochocientos ochenta y seis mil (Gs. 70.886.000)**, según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL:						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90111603-001	Servicio de alquiler de salón para eventos o reuniones – tipo 1 (50 a 100 personas).-	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	90111603-001	Servicio de alquiler de salón para eventos o reuniones – tipo 2 (100 a 150 personas).-	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
3	90111603-001	Servicio de alquiler de salón para eventos o reuniones – tipo 3 (150 a 200 personas).-	Unidad	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.800	2.800
5	90101603-003	Provisión de bocaditos salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	1.400	1.400
6	90101603-003	Provisión de bocaditos salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
7	90101603-023	Provisión de café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	15.000	15.000
8	90101603-022	Provisión de café negro x litro.-	Litros	Unidad	1	25.000	25.000
9	90101603-019	Provisión de cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	6.200	6.200

RESOLUCIÓN N° 322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID Nº 333.605", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOTE Nº 1 - CEREMONIAL:						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	90101603-018	Provisión de cocido negro x litro.-	Litros	Unidad	1	5.500	5.500
11	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
12	90101603-001	Provisión de buffet comida caliente: costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	1	130.000	130.000
13	90151802-042	Provisión de arreglos florales: arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. el arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	1	180.000	180.000

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
2	90101603-003	Provisión de bocaditos salados: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	1.750	1.750
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados al horno: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
4	90101603-001	Provisión de buffet comida caliente: Costo del servicio por persona.-	Unidad	Unidad	1	28.000	28.000
5	90101603-023	Provisión de café con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	20.000	20.000
6	90101603-037	Provisión de sopa paraguaya: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	15.400	15.400
7	90101603-037	Provisión de chipa guazú: en bandeja de 1,5 kilos como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	15.400	15.400
8	90101603-019	Provisión de cocido con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	5.200	5.200
9	90101603-018	Provisión de cocido negro x litro.-	Litros	Unidad	1	5.200	5.200

RESOLUCIÓN N° 322

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/17 – "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID N° 333.605", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-6-

LOTE Nº 2 - GASTRONOMICOS						Organización Integral S.R.L.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	18.000	18.000
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
12	90151802-020	Provisión de tablón: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	10.900	10.900
13	90151802-002	Provisión de toldos de 5 x 5 m: por unidad.-	Unidad	Unidad	1	35.000	35.000
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada o plato principal) x persona.-	Unidad	Unidad	1	50.000	50.000
15	90101603-031	Té con leche x litro.-	Litros	Unidad	1	4.200	4.200
16	90151802-019	Servicio de mozo: a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.-	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000
17	90151802-042	Provisión de arreglos florales: arreglo para mesa de exposición compuesta de flores multicolores de estación. El arreglo debe tener como mínimo 500 cm de largo, 20 cm de ancho y 15 cm de alto.-	Unidad	Unidad	1	108.000	108.000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente